XIII CUMBRE DE PRESIDENTES DE CENTROAMERICA

Panamá, República de Panamá, 11 de Diciembre de 1992

EL COMPROMISO AGROPECUARIO DE PANAMA

Los Presidentes de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá, reunidos en la Ciudad de Panamá, República de Panamá, los días 9, 10 y 11 de diciembre de 1992, decidimos que esta Cumbre constituya un reconocimiento al esfuerzo que realizan los millones de productores agropecuarios del Istmo Centroamericano, quienes a pesar de las limitaciones de la década anterior, en la cual la región vivió inestabilidad política, económica y social, han logrado recuperar la importancia del sector en la seguridad alimentaria de la población centroamericana, en la generación de empleo y en las exportaciones totales, mostrando un dinamismo especial en los productos no tradicionales. Por ello, nos comprometemos a mantener el apoyo decidido de todos nuestros gobiernos, para que en esta nueva década dispongan de políticas macroeconómicas y sectoriales que les permitan con su esfuerzo mantener al sector agropecuario como el eje vital del desarrollo económico y social de nuestra región.

CONSIDERANDO

1. Que el nuevo modelo de desarrollo agropecuario regional, se orienta a fortalecer la capacidad de abastecer los mercados nacionales de alimentos bajo condiciones de competitividad, sentando así una verdadera base de seguridad alimentaria en Centro América.

2. Que el desarrollo agropecuario regional, debe orientarse a fortalecer la capacidad de abastecer los mercados nacionales de alimentos bajo condiciones de calidad y competitividad, para garantizar la seguridad alimentaria en Centroamérica.

3. Que los países del Istmo Centroamericano han venido haciendo cambios profundos en sus economías, especialmente en el Sector Agropecuario, con el fin de promover las exportaciones.

4. Que se ha logrado un avance notable en el establecimiento de oportunidades para los sectores productivos, mediante la ejecución coordinada de políticas dirigidas a mantener un tipo de cambio real; reducir el papel del Estado en la producción y comercialización de bienes; eliminar las barreras al libre comercio, los precios de garantía y los controles de precios y subsidios; y reformar el sistema financiero.

5. Que persisten medidas proteccionistas o discriminatorias que impiden el acceso de nuestros productos a algunos mercados externos, las que no

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.fundacionenriquebolanos.org

corresponden en forma recíproca al proceso de apertura emprendido por la región.

6. Que en la X Reunión Cumbre realizada en San Salvador se aprobó el Plan de Acción para la Agricultura Centroamericana (PAC), como instrumento para coordinar la cooperación y la integración agropecuaria y que pese a los progresos realizadas es necesario acelerar el avance en algunos componentes, en particular aquellos que involucran decisiones compartidas entre los Ministerios de Agricultura y otros Ministerios e Instancias de Estado.

7. Que como consecuencia del crecimiento industrial en los países desarrollados, se ha depredado su ambiente, por una sobre utilización y mal uso de los recursos, provocando un futuro incierto para toda la humanidad y que el Istmo Centroamericano es una de las regiones más ricas del mundo en biodiversidad, por lo cual sus recursos naturales constituyen un patrimonio incalculable cuya conservación redundará en beneficios no solo regionales sino a nivel mundial para las presentes y futuras generaciones.

ACUERDAN

1. Reiterar nuestro compromiso permanente de convertir a Centro América en una región de paz, de gran estabilidad política, económica e institucional, que permita estimular las inversiones privadas para el desarrollo de la agricultura, la ganadería, la agroindustria y los servicios de apoyo, aprovechando la ubicación geopolítica, las oportunidades y ventajas competitivas que ofrece este sector para la inserción de la Región en la economía y el comercio internacional.

Sobre la Estrategia Regional para las Exportaciones Agropecuarias Agroindustriales.

2. Resaltar los enormes esfuerzos realizados por los sectores agropecuarios de la Región en materia de liberalización comercial, y solicitar un esfuerzo similar y concordante a los países desarrollados, mediante la eliminación de las barreras no arancelarias y la reducción de los niveles arancelarios que perjudican a nuestras exportaciones de productos agropecuarios.

3. Expresar nuestra confianza porque los esfuerzos en curso conduzcan a una conclusión exitosa de las negociaciones de la Ronda Uruguay que permita la reactivación económica y la expansión del comercio mundial y que favorezca particularmente el crecimiento de los países en desarrollo.

4. Manifestar, en este sentido nuestro apoyo a la propuesta de "tarificación universal", sin perjuicio de la mas completa liberalización para los productos tropicales, contenida en la Propuesta Dunkel presentada en la Ronda Uruguay, como una forma de hacer más transparente la situación de

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.fundacionenriquebolanos.org

protección vigente y proceder en una forma equitativa a su reducción. La "tarificación universal" debe entenderse como efectiva para todos los países y para todos los productos.

5. Expresar su preocupación porque la evolución del mercado norteamericano bajo el Tratado de Libre Comercio de Norteamérica - TLC podría erosionar las condiciones preferenciales de comercio que hasta el presente ha disfrutado la región. En ese sentido, es necesario que se defina un mecanismo efectivo que permita a los países beneficiarios continuar con el trato ya otorgado y su correspondiente nivel de acceso a dicho mercado.

6. Solicitar al Gobierno de los Estados Unidos de América la eliminación de la Sección 599 de la "Ley de Asistencia Externa de los Estados Unidos" que prohíbe a la Agencia para el Desarrollo Internacional (AID), utilizar fondos para promover inversiones norteamericanas en los países de la Región.

7. Incorporar a representantes de los sectores agropecuarios tanto público como privado, en la definición de las posiciones nacionales y en los equipos de negociaciones comerciales internacionales en que se involucren los países de la región.

8. Destacar la necesidad de garantizar la seguridad alimentaria de la región y de proteger al pequeño productor centroamericano de granos básicos de las fluctuaciones y distorsiones existentes en los mercados internacionales, reconociendo al nuevo Arancel Básico Uniforme y al mecanismo de Bandas de Precios, como uno de los instrumentos efectivos para lograr tal propósito.

9. Reiterar ante la Comunidad Económica Europea nuestro total desacuerdo con cualesquiera medidas que entorpezcan las exportaciones procedentes de América, por no ser consistentes dichas medidas con las reglas de comercio internacional que se vienen impulsando y que sin duda alguna, dificultarían las posibilidades de desarrollo del Istmo Centroamericano, por los impactos negativos de dichas medidas restrictivas, sobre nuestras economías.

10. En ese contexto urgimos que el régimen para la importación de banano en la Comunidad Europea, se rija en estricto apego a las normas y disciplinas del GATT y, a la vez, reiteramos la necesidad de alcanzar la total liberalización del mercado para este producto, de acuerdo a los compromisos contenidos en las Declaraciones Ministeriales de Punta del Este y Montreal.

11. Instruir a los representantes de los países centroamericanos ante la Organización internacional del Café (OIC), para que en el marco de las negociaciones que se vienen realizando, lleven a cabo los esfuerzos necesarios con el fin de establecer, a la brevedad posible, un nuevo marco

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.fundacionenriquebolanos.org

comercial más equitativo que logre precios justos a uno de nuestros principales productos de exportación.

12. Señalar la preocupación por las medidas restrictivas adoptadas recientemente por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el ingreso de carne de ganado vacuno procedente de la región.

13. Solicitar al Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos eliminar las restricciones que aún mantiene sobre las importaciones de azúcar procedentes de los países centroamericanos.

Sobre el Perfeccionamiento del Libre Comercio intrarregional de Productos Agropecuarios.

14. Apoyar la iniciativa del Consejo de Ministros de Agricultura del Istmo Centroamericano de crear un "Sistema Centroamericano de Información Comercial Agrícola y Agroindustrial", para utilización del sector privado y público, y solicitar a los organismos internacionales su apoyo técnico y financiero a dicha iniciativa.

15. Constituir una Comisión Biministerial integrada por los Ministros de Agricultura y Ministros de Economía, para que en consulta con el Sector Privado definan y pongan en ejecución un procedimiento calendarizado para la incorporación de Panamá al Libre Comercio de Productos Agropecuarios, una estrategia de transición y un calendario para eliminar los obstáculos que aún limitan el libre comercio de productos agropecuarios y agroindustriales entre los países del Istmo.

16. Instruir a los Gabinetes Económicos de los países del Istmo para que establezcan un mecanismo de solución definitiva de controversias comerciales que se presenten en el intercambio Intrarregional de productos agropecuarios.

17. Instruir a los Ministros de Agricultura y Ministros de Economía de los países Centroamericanos para que elaboren una Propuesta para derogar el Protocolo de Comercio de Granos (Protocolo de Limón), la cual será enviada a las respectivas Asambleas Legislativas para la tramitación legal correspondiente.

Sobre reconversión y modernización de los sectores productivos.

18. Con el fin de fortalecer la economía de los sectores productivos y minimizar cualquier efecto negativo de la apertura económica regional, se deben propiciar las condiciones que le permitan al pequeño y mediano productor agropecuario una integración vertical de su producción; así como facilitarles su reconversión productiva. En este sentido, instruimos a los Gabinetes Económicos para que elaboren una propuesta con el propósito de

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.fundacionenriquebolanos.org

establecer un "Fondo Regional para la Modernización y Reconversión del Sector Agropecuario". Lo anterior deberá acompañarse con la generación de paquetes tecnológicos de ciclo corto y bajo costo que reduzcan el riesgo de incursionar en terceros mercados.

19. Instruir a los Gabinetes Económicos de los países del Istmo Centroamericano, para que en el marco del proceso de modernización de los sistemas financieros, se amplíen y mejoren los mecanismos que garanticen el acceso al crédito para los pequeños y medianos agricultores.

20. Manifestar nuestro compromiso permanente de apoyar todas las acciones dirigidas a valorizar el papel de la mujer rural centroamericana. En este sentido hacemos un llamado a los organismos internacionales para que continúen apoyando financieramente a los programas específicos que contribuyen a lograr este propósito.

21. Reiterar nuestro compromiso primordial de desarrollar un sector agrícola moderno, con capacidad de competir internacionalmente dentro de un esquema de apertura comercial. Por esta razón, instruimos a los Gabinetes Económicos que establezcan los mecanismos de financiamiento y apoyo técnico para elaborar los estudios y diseñar las medidas respectivas, y llegar al objetivo final de consolidar una agricultura eficiente con la gradualidad necesaria para asegurar el desarrollo sostenible de este sector.

Sobre la participación de la iniciativa privada en el proceso de desarrollo, integración y apertura comercial.

22. Instar y apoyar a los gremios del sector privado agropecuario a organizarse regionalmente y a participar en forma activa en el diseño y ejecución de las políticas agropecuarias y agroalimentarias del Istmo Centroamericano, dentro de los mecanismos formales de consulta y coordinación establecidos en el contexto de la integración Centroamericana.

Sobre la valorización de los recursos naturales y protección ambiental.

23. Solicitar a los países desarrollados que en las negociaciones con los países de la región centroamericana, tomen en cuenta el valor de nuestros recursos naturales y los esfuerzos que realizamos por conservarlos, destacando que dichos recursos constituyen uno de nuestros patrimonios más valiosos y que este valor debe ser reconocido efectivamente por todos los países, debido a los beneficios que generan para toda la humanidad.

24. Destacar la importancia ecológica, sanitaria y económica que tiene para la Región el área del Darién, en particular el Parque del Alto Darién declarado Patrimonio Ecológico Universal; reconocer que su conservación beneficia directamente a todos los países del Continente Americano; e instar a Panamá para que continúe conservándolo, reconociendo que esto implica

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.fundacionenriquebolanos.org

un sacrificio económico y social para el pueblo panameño, por lo que solicitamos el apoyo financiero de la comunidad internacional.

25. Apoyar los esfuerzos del CATIE por crear un fondo patrimonial que le permita contar con un presupuesto básico suficiente para el manejo de sus actividades normales y de los proyectos regionales. En ese sentido solicitar al Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), al Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y a la Comunidad Internacional brindar su apoyo a este esfuerzo a fin de obtener recursos para este fondo.

Ciudad de Panamá, República de Panamá, 11 de diciembre de 1992.

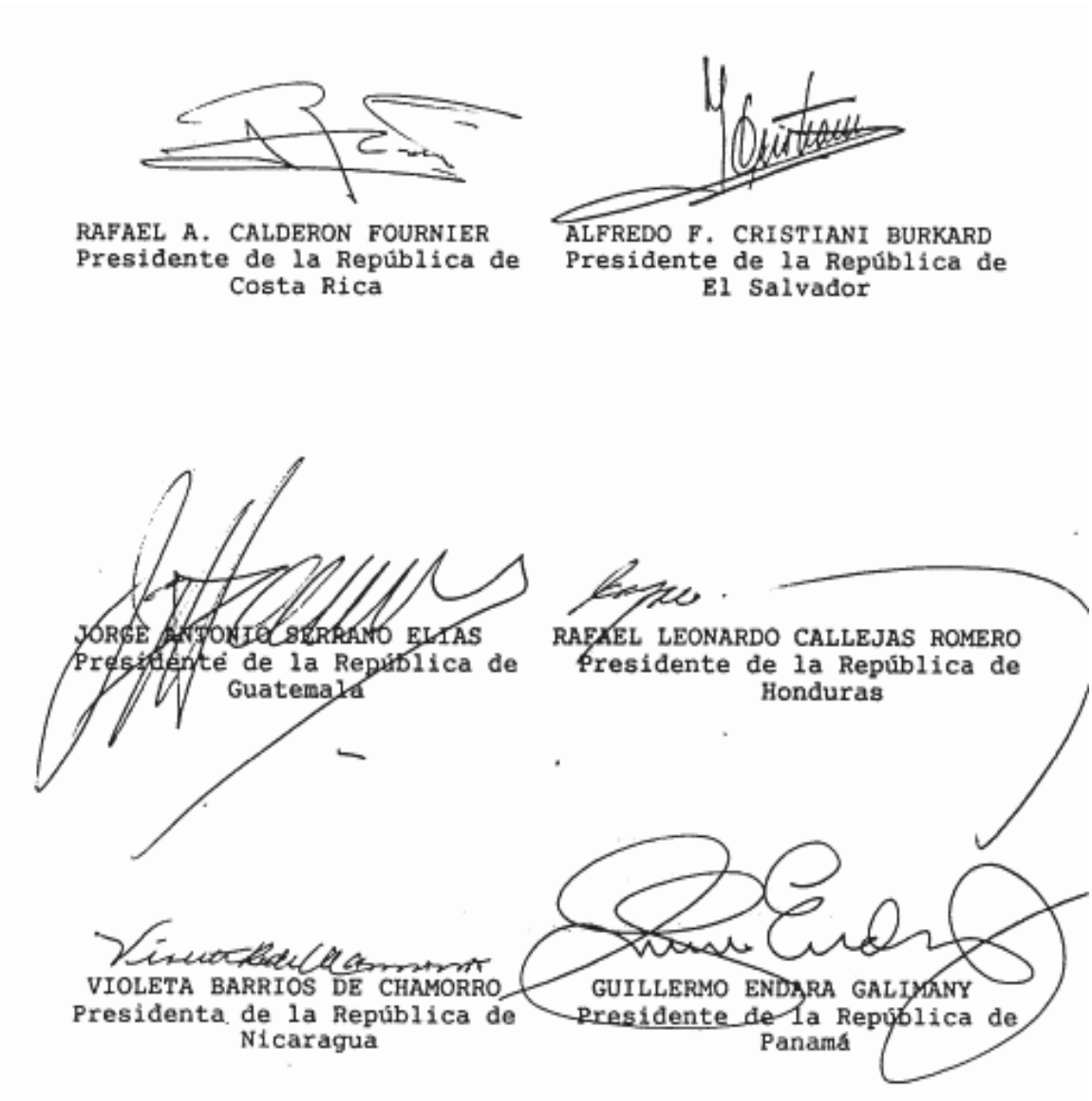

RAFAEL A. CALDERON FOURNIER
Presidente de la República de
Costa Rica

ALFREDO F. CRISTIANI BURKARD
Presidente de la República de
El Salvador

JORGE ANTONIO SERRANO ELIAS
Presidente de la República de
Guatemala

RAFAEL LEONARDO CALLEJAS ROMERO
Presidente de la República de
Honduras

VIOLETA BARRIOS DE CHAMORRO
Presidenta de la República de
Nicaragua

GUILLERMO ENDARA GALIMANY
Presidente de la República de
Panamá

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.fundacionenriquebolanos.org